

Quito, 2 de Agosto de 2013.

Señores  
Socios de la Compañía  
ELECSOL SERVICIOS COMERCIO E IMPORTACIONES CIA. LTDA.  
Ciudad.

Estimados Señores:

Pongo a vuestra consideración los Estados Financieros de la Compañía ELECSOL Servicios Comercio e Importaciones Cía. Ltda., por el ejercicio económico 1° de Enero a 31 de Diciembre de 2012. -

Debo indicar a ustedes que hasta el 31 de Diciembre del año 2012, la gestión que realizó la Gerencia General ha sido encaminada a cumplir con el Objeto Social de la Empresa; en la operación normal del negocio se logró obtener una pequeña utilidad.

Así mismo la empresa cumplió con el proceso de Implementación de NIIF, como lo dispone La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución N° 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, que estableció que a partir del 1° de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la república del Ecuador; y mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y determinó que las compañías que participan en el Mercado de Valores y Auditoras Externas tienen la obligación de adoptar a partir del 1 de enero del 2010 las NIIFs para la preparación de sus estados financieros. Debo indicar a ustedes que como resultado de la Implementación de NIIF la empresa tuvo un incremento en el Patrimonio por revalorización de sus Propiedades, Plantas & Equipos.

Durante el año 2012, en lo referente a aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con todos los requisitos y disposiciones legales. Las obligaciones Tributarias con el SRI se encuentran al día, sin que exista ninguna novedad al respecto.

Con lo indicado anteriormente, puedo concluir que se está logrando los objetivos que nos hemos planteado, dejando a consideración de los señores socios el presente informe.

Muy atentamente,



Iván Enrique Solórzano Avilés  
GERENTE GENERAL